

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25317 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 19 de junio de 2014 en el procedimiento autos 973/13 I y NIG 03014-66-2-2013-0002149 se ha declarado en concurso necesario Abreviado al deudor AVANZA MANEGEMENT SERVICES, S.L., en liquidación, con CIF B-53798682, y domicilio en Urbanización las Zarzas, calle La Serra, n.º 52, Pedreguer-Muntanya de la Serra (Alicante).

Segundo.-Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Francisco Javier López Bellido, con DNI número 19.856.929 V, Economista, cuenta de correo electrónico avanza@contaudit.com.

- Domicilio en la localidad Alicante, Avda. Carmelo Calvo, 12, 8.º dcha. 03004.

Tfno. 963564044, móvil 687951701 y fax 963564015.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 2 de julio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140035842-1